



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Según registros oficiales, la balanza entre los turistas que ingresan al país y los que salen viene acusando cambios significativos en los últimos periodos.

De acuerdo a un informe elaborado con cifras del Indec, en el último año la cantidad de turistas extranjeros que llegó al país aumentó sólo 1,5%, mientras que el número de argentinos que viajaron al exterior subió 13,6%, es decir una tasa de crecimiento 9 veces mayor; y entre el 2004 y el 2011 la cantidad de turistas que viajó al exterior se duplicó: pasó de un millón a más de dos millones.

En el 2001, cuando todavía regía la convertibilidad, la cifra de los que viajaron al exterior fue de 2.250.000 personas.

El año pasado 2.160.000 argentinos volaron a diferentes lugares del mundo.

El incremento también se observa al comparar el turismo emisoro durante el último trimestre de 2011 con el mismo período del año anterior: creció 11,5%. La tasa de crecimiento es más alta, 12,9% al contrastar los datos de enero, febrero y marzo de 2012 con el mismo trimestre del año pasado.

En abril, último dato del Indec, marca que el número de turistas que llegó al país cayó un 5,6% y la salida de argentinos al exterior creció un 31,2%. Y que en los primeros cuatro meses de 2012 arribó al país casi la misma cantidad de argentinos que viajaron al exterior.

Otro indicador a tener en cuenta son las quejas que recibe la Asociación Argentina de Derecho del Turismo. Las mismas abonan esta tendencia: el informe de 2011 muestra más reclamos de argentinos en el exterior que de turismo en nuestro país.

El cambio en la relación entre ingresos y egresos se debe, en parte, a la crisis internacional, que hizo mermar la llegada de visitantes. La mayor parte de turistas que vienen al país son brasileros, la economía de ese país se desaceleró, su moneda se devaluó y ya no les resulta barato venir.

A su vez Argentina está más cara que antes para el turista extranjero.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Buenos Aires, principal puerta de entrada a nuestro país, es la ciudad que más se encareció en la región. Considerando la encuesta mundial que elabora anualmente la Consultora Mercer para medir el costo de vida en 214 ciudades de cinco continentes, la Capital subió 38 puestos en el último año, pasando del lugar 159 al 121 en tan sólo 12 meses.

El paulatino encarecimiento de la ciudad no sólo la padecen los residentes, sino también los extranjeros, hecho que se refleja en la caída de llegada de turistas, la que ya acumula varios meses consecutivos de retroceso del turismo receptivo, tal los números difundidos por el propio Indec.

En Río Negro, y más específicamente en San Carlos de Bariloche, avanzada la temporada y habiendo transitado ya los períodos de vacaciones invernales establecidos por calendario en el país para el corriente año, los prestadores de servicios comienzan a analizar los resultados de la temporada con no demasiado optimismo, y públicamente han manifestado sus inquietudes respecto de una escasa afluencia de extranjeros y niveles de ocupación por debajo de las expectativas (entre un 60 y un 65% en pleno julio; y entre un 40 y un 45% previsto para agosto).

Esta realidad sugiere que, muy a pesar de las estrategias promocionales implementadas, continúa bajando el turismo receptivo y subiendo el emisivo; y que si bien el acontecimiento fortuito de hechos particulares ha afectado gravemente el crecimiento y/o normal desenvolvimiento de ciertas regiones o centros turísticos, una vez superadas tales instancias se hace necesario ponderar las causas de fondo que hoy están produciendo un profundo impacto en la performance turística regional y nacional.

Así, un tipo de cambio poco competitivo y el aumento de los costos por la inflación aparecen como las más nítidas: dos factores que hacen que la Argentina esté cada vez más cara.

Hasta hace un año atrás, el sector planteaba la conveniencia de recuperar rentabilidad para favorecer mayores inversiones.

Actualmente la preocupación es completamente diferente: el nivel de actividad ha caído tan considerablemente y los costos de funcionamiento han aumentado tanto por la inflación, que los resultados se ven seriamente amenazados y el objetivo más inmediato a pasado a ser no trabajar a pérdida, al menos durante un período no demasiado prolongado para que no se adquiera la forma de un proceso que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

culmine produciendo verdaderos estragos económico-financieros en la actividad.

La situación a la que asistimos requiere de una urgente intervención que devuelva al sistema algo de la competitividad perdida, y en este contexto resultaría oportuno comenzar a considerar la posibilidad de hacer extensivo el beneficio de la devolución del IVA a los extranjeros, que hoy rige para la compra de bienes producidos en el país, a los servicios de hotelería y gastronomía, lo cual ofrecería una ventaja indiscutible para quienes nos visiten.

El sistema de devolución del IVA se encuentra vigente en distintos países del mundo, con diversas variantes: hay distintos montos mínimos de gastos, diferentes alícuotas y disímiles bienes y servicios sujetos al beneficio.

En nuestro país son el artículo 43 de la ley del IVA (t.o. 1997 y modif.) y el decreto 1099/98, modificado por su similar, el decreto 80/01 y por las resoluciones generales (AFIP) 380 y 381, los que otorgan el marco legal al sistema.

Concretamente para solicitar la devolución, el extranjero debe comprar productos fabricados en el país por un valor superior a \$70, en comercios adheridos al sistema y se le devuelve el 17,35% del IVA. El turista que acredite su condición de tal, podrá recibir su reintegro, luego de que la Aduana constate las compras efectuadas, en efectivo, en los puestos de reintegro locales de la empresa adjudicataria que presta efectivamente el servicio, por acreditación en su tarjeta de crédito o con cheque bancario a su domicilio.

Con posterioridad y a través de la ley 25.406, sancionada y promulgada en el año 2001, se consagra, con algunas limitaciones y extensiones de su alcance, la devolución para turistas extranjeros del IVA que se les facture por las prestaciones de hoteles, hosterías, pensiones, hospedajes, moteles, campamentos, apart-hoteles y similares, aún hoy pendiente de implementación.

Por ello:

Coautores: Bautista Mendioroz; Daniela Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Turismo, Ministerio de Economía y AFIP, que vería con agrado considere hacer extensivo, de manera efectiva, el beneficio de devolución del IVA a los turistas extranjeros, a los servicios de hotelería y gastronomía en todo el territorio argentino.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Turismo y Ministerio de Economía y AFIP, que vería con agrado implemente un sistema de devolución directa del IVA a los turistas extranjeros en los gastos de hotelería y gastronomía que éstos realicen en todo el territorio argentino.

Artículo 3°.- De forma.